



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00717-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

**Asunto:** CASO TRASLADO DE DOCENTES UEMSB

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO**  
**DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, señor Administrador General como es de su conocimiento, en el caso relacionado al reclamo de los siete docentes que fueron trasladados desde la Unidad Educativa Municipal Sebastián Benalcázar a otras instituciones educativas municipales, fue conocido por varias instancias municipales, entre otras, Alcaldía, Administración General, señores Concejales, Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; inclusive, este caso fue presentado ante la Contraloría General del Estado.

El traspaso administrativo y presupuestario de los siete docentes de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar a otras instituciones educativas municipales fue efectuado en el mes de **agosto de 2020**, durante la administración del Lic. Juan Carlos Boada Landázuri, en su calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte a esa fecha.

Como es de su conocimiento, esta administración dedicó gran cantidad de tiempo para el análisis de este caso, con la participación de las diferentes instancias municipales competentes. Al respecto, adjunto sírvase encontrar través del sistema documental SITRA el Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UATH-2022-0144-M de 19 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Martínez, Responsable de la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de esta Secretaría, mediante el cual en lo pertinente indicó: *"(...) en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0332-O, del 17 de mayo de 2022, mediante el cual la Sra. Luz Elena Coloma Escobar, Concejala Metropolitana indica que "tomando en cuenta los antecedentes mencionados ut supra y haciendo especial énfasis en el informe emitido al respecto por Quito Honesto y en concordancia con los compromisos adquiridos por su dependencia en las reuniones mantenidas en las que se ha aceptado expresamente la inexistencia de fundamentos legales y técnicos exhorto a que en la mesa de trabajo programada para el próximo jueves la SERD pueda dar una*

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00717-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

*respuesta clara a sus funcionarios y emitir una resolución que ponga fin a este proceso de fiscalización." Por lo antes expuesto adjunto el informe técnico requerido."*

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UATH-2022-0144-M de 19 de mayo de 2022, antes referido, el Responsable de la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de esta Secretaría remitió el INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-SERD-2022-112 de 18 de mayo de 2022, en el cual en lo pertinente señaló: "5. **RECOMENDACIONES:** Con los fundamentos de hecho y de Derecho expuestos, en atención al proceso de traspaso administrativo y presupuestario referido, y una vez verificado que, el informe técnico de la Unidad Administrativa de Talento Humano de esta Secretaría, no consta en los respectivos expedientes, se recomienda solicitar el criterio respectivo a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, en razón de su competencia, respecto de los movimientos de personal efectuados, así como su pronunciamiento en función de la inobservancia descrita."

Por lo expuesto, en razón de existir inconsistencias en el traspaso administrativo y presupuestario de los siete docentes de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar a otras instituciones educativas municipales, que fue efectuado en el mes de agosto de 2020, solicito señor Administrador General se sirva autorizar y disponer a quien corresponda **se deje sin efecto el traspaso administrativo y presupuestario de los seis docentes municipales:**

- 1.- Aguirre Andrade Hernán Vinicio
- 2.- Calderón Yànez Marco Vinicio
- 3.- Morales Cruz Katia Verónica
- 4.- Reinoso Cabascango Franklin
- 5.- Singo Juiña Graciela De Los Ángeles
- 6.- Valencia Crespo César Augusto

En el caso de la licenciada Corrales Calderón Patricia Anabela, esta docente ya no labora en el Municipio de Quito, en razón de que fue aceptada la compra de su renuncia.

Los docentes antes referidos deberán reintegrarse a la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar a partir del nuevo año lectivo 2022 -2023, planificado a partir del **01 de septiembre de 2022.**

El Rector de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la norma educativa vigente, de manera obligatoria, sin excepción y bajo prevenciones de ley, asignará en el Distributivo de Trabajo la carga horaria correspondiente a los seis docentes, respetando el perfil profesional y la especialidad del título.



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00717-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

**SECRETARIO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-UATH-2022-0144-M

Anexos:

- 9 INFORME DOCENTES 7 DEL BENALCAZAR SIN INFORME.pdf

Copia:

Señora

Luz Elena Coloma Escobar

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA**

Señor Magíster

Wellington Paúl Castillo Vinuesa

**Director Metropolitano**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Señora Licenciada

Lilian Elizabeth López Vásquez

**Coordinadora de Despacho**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN DE  
DESPACHO**

Señor Magíster

Richard Benjamín Quijano Peñafiel

**Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA  
MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

Señor Abogado

Mauricio Riofrío Cuadrado

**Presidente**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00717-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2022

Señor Magíster  
Rafael Cornelio Pando Encalada  
**Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN**

Señor Ingeniero  
Jorge Geovanny Martínez Pozo  
**Responsable de la UATH-SERD**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD**  
**ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**

Señora  
Jacqueline Del Rocío Villavicencio Navas  
**Secretaria SERD-GL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN LEGAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Javier Zumárraga Ruales	DJZR	SERD-GL	2022-05-20	
Revisado por: Diego Javier Zumárraga Ruales	DJZR	SERD-GL	2022-05-20	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2022-05-20	

